

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 14

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE FAMILIA					
DIRECCIÓN DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD					
ACTA NÚMERO:		842			
FECHA:	29 de Abril 2021	HORA INICIO:	DE 9:30 am	HORA FINALIZACIÓN:	DE 11:30 am
LUGAR:					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI		NO x	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: II Comité de discapacidad 2021					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
Para constancia se anexan pantallazos de asistencia de las personas.			

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo del Señor Gobernador del Quindío.	Secretaría de familia
2	Llamado a lista y verificación Quórum.	
3	Lectura y aprobación del orden del día.	
4	Lectura y aprobación del acta del comité anterior.	
5	Socialización de la Oferta Institucional para las personas con discapacidad. (A cargo de la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad).	
6	Socialización del seguimiento de la Política Pública de Discapacidad "Capacidad sin límites 2014-2024", del cuarto trimestre 2020. (A cargo de la Dirección de adulto Mayor y Discapacidad).	
7	Socialización de los avances para la implementación de la Resolución 113 de 2020, (A cargo de la Secretaría de Salud).	
8	Eliminación de barreras para la población con discapacidad. (A cargo de la Secretaria de Salud).	
9	Socialización de los representantes de la "Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad". (A cargo de la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad).	
10	Proposiciones y varios.	
11	Saludo del Señor Gobernador del Quindío.	

DESARROLLO TEMATICO
SALUDO Y LLAMADO A LISTA.
Siendo las 9:00 am se da inicio a la reunión del II Comité de Discapacidad Departamental 2021.
Toma la palabra la directora de Adulto Mayor y Discapacidad Liz Belcka Castro, la convocatoria fue realizada el día 16 de abril de 2021 por medio físico y por correo electrónico, junto con esta se anexo acta de comité

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 14

anterior.

Toma el uso de la palabra la Doctora Johana Quejada, se da aclaración de realizar antes el llamado a lista y verificación de Quórum. Posterior se confirma que se tiene Quórum.

1. Saludo del Señor Gobernador del Quindío.

Se le otorga el uso de la palabra al señor Gobernador, muy buenos días a todos y a todas un abrazo muy especial, quiero ser muy breve en la intervención para decirles que ya tenemos lista la oferta institucional de todas las secretarías, cada secretaria les dará el informe de lo que tenemos cómo oferta institucional, lo mismo los entes descentralizados y también la oferta institucional que estamos haciendo con empresas privadas, para saber qué plazas podemos tener para personas en condición de discapacidad. Yo creo que el ejercicio que hemos hecho en la gobernación del Quindío y que ustedes lo han visto de incluir a muchas personas en condición de discapacidad, no solamente en plantas sino a través de contratos que no supera el decreto 2011. Primera vez en la historia del departamento que este decreto se supera por un 10% estamos por encima y la idea es aumentarlo todavía más. La experiencia que hemos tenido como gobernación ha sido muy buena y ha sido muy bien recibida hubieron unas críticas en su momento y derechos de petición y equipo que no cumplía que sí cumplía, pero finalmente hemos podido sortear todas esas situaciones y hoy podemos decir sin lugar a duda que el departamento ha sido el más influyente del país en temas de discapacidad, somos nosotros dicho por el alto consejero para la discapacidad el Dr. Jairo Clopatofsky, dicho obviamente por el Ministerio de Educación el ministerio de las TIC. La verdad es que estamos muy bien posesionados con este tema, queremos socializar con cada una de las secretarías hoy esa oferta institucional.

Se le otorga el uso de la palabra a la Doctora Liliana Jaramillo, muy buenos días para todos un saludo muy especial y como ya lo dijo el señor Gobernador la cereza de hoy en este comité, es el informe de la subcomisión para la inclusión laboral y productividad de las personas en condición de discapacidad, quiero aprovechar este saludo para hacer un llamado nuevamente a nuestras personas con discapacidad a sus tutores y a sus cuidadores, que depende de nosotros si podemos acceder a este mercado laboral y a esta oferta ¿Pero porque depende de nosotros?

Porque recuerden que es una de las frases más importantes del señor gobernador en tema de discapacidad que las personas deben de ser contratadas o nombradas por su capacidad no por su discapacidad. La discapacidad es una oportunidad más que un problema y aquí con esta oferta institucional pueden muchos acceder a una cantidad de ofertas que hay en las diferentes empresas y en las instituciones del estado de manera que la invitación con mi saludo, es que tenemos que esforzarnos en buscar la salida para que podamos llegar a ser proveedores en nuestro propio hogar y no ser dependientes. Una de las mayores ventajas de estar trabajando de poder producir de tener una microempresa es el auto sostenimiento y es la independencia que significa libertad muchas gracias.

2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Toma el uso de la palabra la Doctora Johana Quejada, se completa el Quorum para dar inicio con la lectura y la aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 14

La Doctora Johana Quejada procede a dar lectura al orden del día, ya se tiene una proposición en la mesa que es la del Señor Jairo Barreto, posteriormente se pone en consideración de aprobación el cual quedo aprobada por unanimidad.

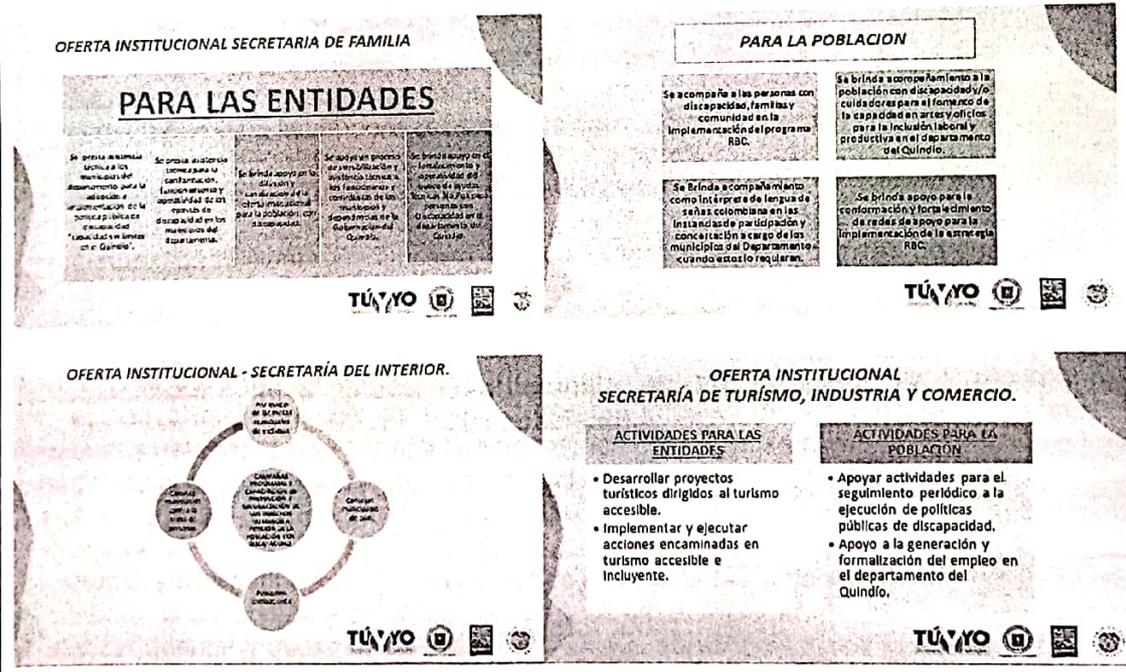
La intervención del Señor Jairo Barreto quedaría posicionada en el punto número 5, con el fin de socializar el proyecto que se está llevando a cabo para la población con discapacidad.

4. Lectura y aprobación del acta del comité anterior.

Toma el uso de la palabra la Doctora Johana Quejada, se deja claridad de que el acta anterior fue enviada a los correos electrónicos, se verifica que no se presenten observaciones y/o comentarios, posteriormente es aprobada por unanimidad.

5. Socialización de la Oferta Institucional para las personas con discapacidad. (A cargo de la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad).

Toma el uso de la palabra la Doctora Liz Belcka Castro: Durante este punto se socializa y comparte la oferta institucional para la población con discapacidad



OFERTA INSTITUCIONAL SECRETARIA DE FAMILIA

PARA LAS ENTIDADES

- Se presta asistencia técnica a las municipalidades del departamento para la atención e implementación de la política pública de discapacidad "Solidaridad y Género".
- Se ofrece asistencia técnica para la capacitación, asesoría y apoyo a la gestión de la política pública de discapacidad en los municipios del departamento.
- Se brinda apoyo en la difusión y actualización de la oferta institucional para la población con discapacidad.
- Se brinda apoyo en la sensibilización y capacitación técnica a las funcionarios y funcionarias de los municipios y departamentos de la Gobernación del Quindío.
- Se brinda apoyo en el fortalecimiento y capacidad del equipo de gestión.
- Se brinda apoyo en la implementación de la política pública de discapacidad en los municipios del departamento.

PARA LA POBLACION

- Se acompaña a las personas con discapacidad, familias y comunidad en la implementación del programa RBC.
- Se brinda acompañamiento a la población con discapacidad/o cuidadores para el fomento de la capacidad en artes y oficios para la inclusión laboral y productiva en el departamento del Quindío.
- Se brinda acompañamiento como intérprete de lengua de señas colombiana en las instituciones de educación y capacitación a cargo de los municipios del Departamento cuando estas lo requieren.
- Se brinda apoyo para la conformación y fortalecimiento de redes de apoyo para la implementación de la estrategia RBC.

OFERTA INSTITUCIONAL - SECRETARÍA DEL INTERIOR.

OFERTA INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ACTIVIDADES PARA LAS ENTIDADES

- Desarrollar proyectos turísticos dirigidos al turismo accesible.
- Implementar y ejecutar acciones encaminadas en turismo accesible e incluyente.

ACTIVIDADES PARA LA POBLACION

- Apoyar actividades para el seguimiento periódico a la ejecución de políticas públicas de discapacidad.
- Apoyo a la generación y formalización del empleo en el departamento del Quindío.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 14

OFERTA INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE SALUD.

- ARMENIA
- BUENAVISTA
- CALARCA
- CIRCASIA
- CORDOBA
- FILANDIA
- GENOVA
- LA TEBAIDA
- MONTENEGRO
- QUIMBAYA
- SALENTO

EMPODERAMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ACTIVIDAD
Atención en la Ruta de Atención de Género, Sexual y Promoción y Prevención en Salud, promoción de derechos sexuales y reproductivos, ruta de atención en salud sexual y reproductiva, promoción de la Resolución 1804 de 2017, Prevención del embarazo en adolescentes.



OFERTA - INSTITUCIONAL SECRETARIA DE SALUD

PARA LAS ENTIDADES
Resolución 113 de 2020 Certificación de discapacidad y el registro de focalización y caracterización de personas con discapacidad

Identificar y registrar a las personas con discapacidad en los municipios.	Realizar la focalización y caracterización de las personas con discapacidad.	Actualizar el registro de focalización y caracterización de las personas con discapacidad.	Realizar la certificación de discapacidad.
--	--	--	--

PARA LA POBLACION

- Socializar la Resolución 113 de 2020 certificación de discapacidad con personas con discapacidad, cuidadores, líderes sociales, organizaciones de y para personas con discapacidad, y comunidad en general.



La Secretaría de Salud reconoce, respalda, queja y reclama de la población con discapacidad para realizar sus necesidades prácticas ante las EAPB.

La Secretaría de Salud, realiza el seguimiento a las EAPB para el cumplimiento de:

- La Circular 016 de 2014 referente de apoyo y control administrativo
- La Circular 010 de 2015 referente en apoyo en salud para personas con discapacidad
- Resolución 1864 salud sexual y reproductiva
- Comunicación de hechos en salud y Resolución 113 de 2020.

Realiza la actualización para el fortalecimiento de la estrategia de RBC en el componente de salud y sus líneas de acción existentes, de implementación basada en la comunidad RBC, a través del plan de intervenciones educativas y acciones municipales.

PARA LAS ENTIDADES

- Inspección, vigilancia y control de la atención en salud de las EAPB y su nivel de gestión con discapacidad
- Comunicación de hechos de salud de acciones de servicios de salud



OFERTA INSTITUCIONAL PROMOTORA DE VIVIENDA

Elaboración de planes de vivienda para personas con discapacidad.

Realización de actividades de sensibilización y capacitación para las personas con discapacidad.

Realización de actividades de sensibilización y capacitación para las personas con discapacidad.

Realización de actividades de sensibilización y capacitación para las personas con discapacidad.



OFERTA INSTITUCIONAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

PARA LAS ENTIDADES

- Realización de actividades de sensibilización y capacitación para las personas con discapacidad.
- Realización de actividades de sensibilización y capacitación para las personas con discapacidad.



OFERTA INSTITUCIONAL - INDEPORTES QUINDÍO

PARA ENTIDADES
Fortalecer la formación deportiva en los 12 municipios del departamento del Quindío.

PARA LA POBLACION
Brindar asistencia técnica, administrativa, jurídica, benéfica, y/o metodológica a los procesos deportivos y/o ligas del departamento del Quindío.

PARA LA POBLACION
Divulgar el nuevo enfoque de discapacidad y legislación con los funcionarios de deportes, comités municipales y departamental a nivel deportivo.



OFERTA INSTITUCIONAL - SECRETARIA DE AGRICULTURA

- **Talleres de Buenas Prácticas** Agronegocios e Inicia de microempresas
- **Generar conciencia de sostenibilidad** al comercio ético, en la comunidad, gobierno, sector privado y academia, en población con necesidades especiales del proyecto.
- **Fortalecimiento y/o implementación de** proyectos de asociación y emprendimiento rural en el Departamento del Quindío.
- **Productores apoyados para la** participación en mercados campesinos.
- **Implementación de** jornadas productivas, capacitaciones y/o comerciales.
- **Consolidar** procesos de recuperación ambiental sostenibles y resilientes, el suelo campesino, tecnologías limpias y prácticas sostenibles.
- **Líderes ambientales** como embajadores de la sostenibilidad.
- **Fortalecer** Asociaciones.
- **Mercados campesinos,** apoyando a empresas para la participación.
- **Fortalecimiento y apoyo de** asistencia técnica en la implementación de proyectos para el abasto interno y su portad alimentaria.



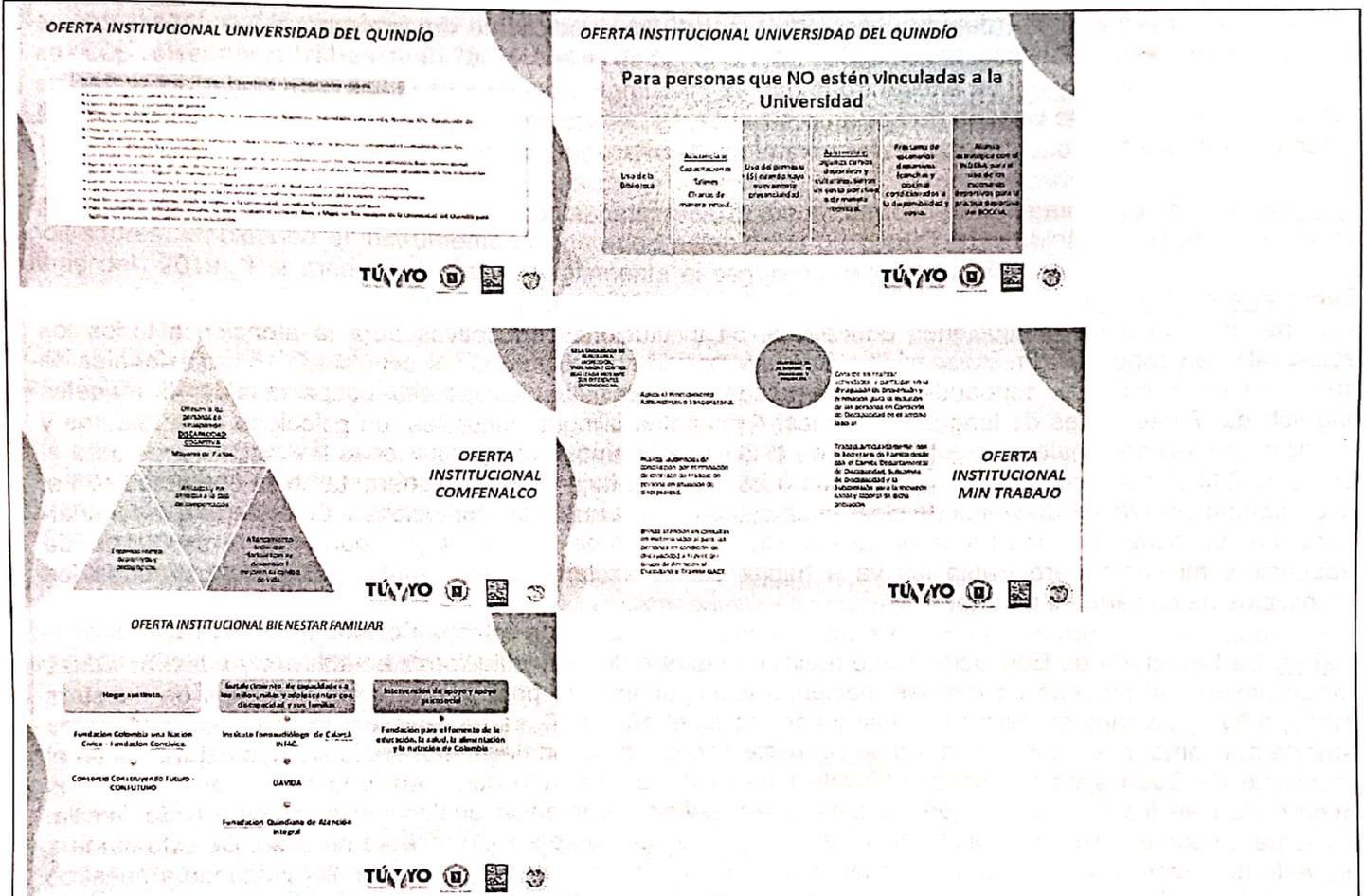
OFERTA - INSTITUCIONAL INDEPORTES QUINDÍO

PARA LA POBLACION

- Brindar apoyo y/o seguimiento a los programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario.
- Divulgar el nuevo enfoque de discapacidad y legislación con los funcionarios de deportes, en los comités municipales y departamental a nivel deportivo.
- Fortalecer las escuelas deportivas para PCD.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 14



Defensoría del Pueblo: (Oferta Institucional): La Defensoría del Pueblo, es conocida como la institución del estado colombiano que es responsable del impulso de la equidad en los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y también de los colombianos que habitan en el exterior, ellos marcado en el estado social del derecho democrático participativo y pluralista.

La defensoría del pueblo cumple su misión institucional mediante cinco acciones Integradas que son:

- 1-promover ejercer y divulgar los derechos humanos.
- 2-proteger y defender los derechos humanos y prevenir las violaciones.
- 3-fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- 4-atender orientar y asesorar en el ejercicio en sus derechos a todos los ciudadanos.
- 5-proveer el acceso a la administración de justicia en los casos que sean señalados por la ley o por lo que conocemos en la defensoría como la dirección de defensoría pública a través de los defensores públicos.

En la Defensoría del Pueblo atendemos todas las peticiones recepciónamos las quejas y solicitudes y asesorías de todos los ciudadanos entre los cuales se encuentran las personas en condición de discapacidad, quienes son sujetos de especial protección constitucional a la recepción de estas peticiones quejas o solicitudes, nosotros les damos un acompañamiento constante hasta que se resuelva la situación de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 14

vulneración o de riesgo del derecho. Actualmente por las condiciones de emergencia sanitaria estamos recepcionando esas peticiones a través de la página web de la defensoría del pueblo que es www.defensoria.gov.co y ahí se encuentra lo que es inicialmente dónde sale el link para poder presentar las peticiones ah también se pueden recepcionar a través del correo electrónico Quindío@defensoría.gov.co allí tenemos todos los funcionarios dispuestos para el acompañamiento de las peticiones.

Liz Belcka Castro: Es importante informar que hay 3 secretarias que no presentaron la oferta, entre ellas se encuentra el hospital San Juan de Dios.

Secretaria de Educacion: Desde la secretaria de educación tenemos la oferta institucional en el apoyo y acompañamiento a las instituciones educativas, 54 instituciones educativas para la atención a todos los estudiantes en condición de discapacidad. Se conforma de un equipo que fue contratado 18 profesionales de apoyo entre psicólogos, fonoaudiólogos, educadores especiales, terapeutas ocupacionales, 5 modelos lingüísticos, 7 intérpretes de lenguas de señas, 4 docentes bilingüe culturales, un psicólogo para talentos y capacidades excepcionales, un profesional en psicología que nos acompañan todas las instituciones para el proceso, 2 tiflogos que son los que atienden a los niños de baja visión y ceguera, también contamos con el acompañamiento de 41 docentes de planta que está en todas nuestras instituciones. Otra oferta que también hacemos es comités municipales de discapacidad y estamos presentes por parte de la secretaria de educación, mi compañero Pablo les va a hablar sobre la oferta que estamos realizando por todos los municipios de cuidarte es amarte.

Pablo: La Secretaría de Educación viene realizando dentro de las instituciones educativas y nuestras sedes fortalecimiento al proceso de familias, haciendo acompañamiento para garantizar los derechos de nuestros niños, niñas y jóvenes en esta pandemia y por eso en el año 2020, se ha realizado la campaña cuidarte es amarte más amor menos violencia, por lo cual este año se sigue fortaleciendo. el día sábado estuvimos en el municipio de Buenavista haciendo el fortalecimiento de la campaña con cada uno de los entes que nos acompañan en los municipios que contamos, con policía de infancia adolescencia, comisaría de familia, obviamente con el aval de nuestros alcaldes que nos ha venido apoyando en este proceso. De esta manera les estamos haciendo la invitación a todas la población para que en conjunto estemos cuidando a nuestros niños, niñas y jóvenes frente a las problemáticas que tenemos a nivel social maltrato violencia ciberacoso y de esta manera garantizar estos derechos también frente a eso se hace un acompañamiento de manera indirecta a nuestros estudiantes, que presentan alguna situación en salud mental. Parte de nuestro cuerpo está conformado por psicólogos a raíz de esto también hacemos acompañamiento para activación de las rutas correspondientes del sector salud, venimos trabajando en conjunto con la secretaria de salud para ir agilizando los certificados de discapacidad para la población que tenemos actualmente en nuestras instituciones educativas. Frente a la oferta también hacemos el acompañamiento a la población sabatinos y dominicales que es la población para adultos, venimos adelantando la convocatoria voz a voz en los municipios con los comités y enlaces de discapacidad con el fin que significamos alguna en condición de discapacidad que está por fuera del tema.

educativo puede dar nuevamente regresar nosotros garantizamos el acompañamiento por medio de nuestros intérpretes modelos lingüísticos tiflogos y el equipo de profesionales.

Liz belcka: en vista que nos quedan dos entidades sin entregar la oferta institucional, pedimos que en 8 días hagan llegar esta informacion, porque necesitamos consolidar toda la informacion para poderles enviar a todos en este comité.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 14

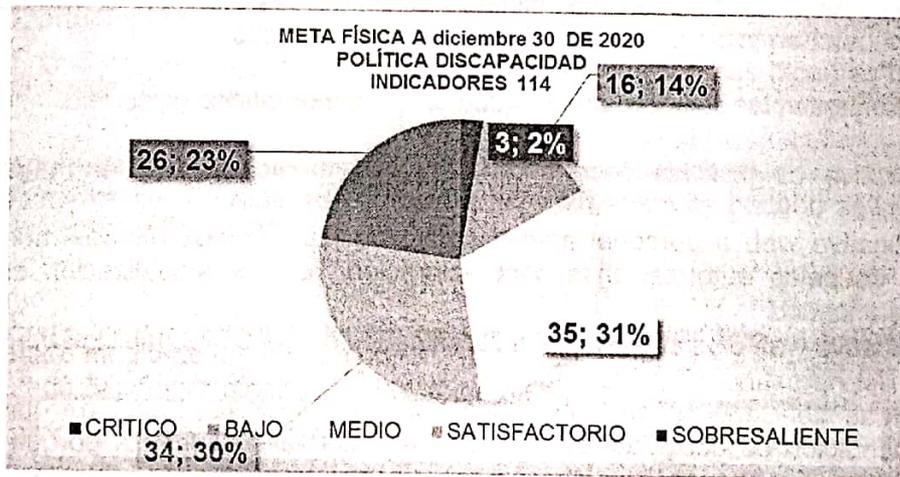
6. Socialización del seguimiento de la Política Pública de Discapacidad “Capacidad sin límites 2014-2024”, del cuarto trimestre 2020. (A cargo de la Dirección de adulto Mayor y Discapacidad).

Liz Belcka Castro: Se presenta el seguimiento y la evaluación a la matriz del plan de acción de la Política Pública de discapacidad Departamental, en cada uno de los ejes estratégicos de conformidad a la información suministrada por las Secretarías departamentales, entes descentralizados del departamento y las alcaldías del departamento Quindío, como actores responsables al cumplimiento de los respectivos indicadores, empleando el instrumento de medición establecido de conformidad al Decreto 386 de 26 de Junio del 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, planes y programas del Departamento del Quindío”.

Con un total de 114 indicadores, la Política Pública Departamental de Discapacidad, en el cuarto trimestre del año 2020, cuenta con el siguiente consolidado general:

- 26 indicadores en estado sobresaliente determinando un (33%) de cumplimiento.
- 34 indicadores en estado satisfactorio determinando un (30%) de cumplimiento.
- 35 indicadores en estado medio determinando un (31%) de cumplimiento.
- 16 indicadores en estado bajo determinando un (14%) de cumplimiento.
- 3 indicadores en estado crítico con un (2%) de cumplimiento.

En estado crítico, en el cuarto trimestre quedaron 3 indicadores, puesto que las entidades responsables no enviaron información y por lo tanto son sujeto de ajuste.



7. Socialización de los avances para la implementación de la Resolución 113 de 2020, (A cargo de la secretaria de Salud).

Se le otorga el uso de la palabra a la contratista de Secretaría de Salud, Gloria Velásquez, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la resolución 1043 del 2020, la secretaria departamental de salud del Quindío certificó ante el ministerio de salud y protección social en enero pasado que para la vigencia 2021 el

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 14

departamento cuenta con 5 IPS que han manifestado su intención de implementar el procedimiento de certificación de discapacidad y que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 1043.

Las 5 IPS habilitadas son:

- Red salud Armenia.
- Hospital San Vicente de Paúl Circasia.
- Hospital sagrado corazón de Jesús Quimbaya.
- Policlínico del café Montenegro.
- Abrazar.

El 22 de febrero del 2021, la secretaría recibió el concepto de viabilidad técnica de parte del ministerio y la solicitud de remisión de documentos para giro, procediendo a remitir Rut y certificación bancaria el 25 de febrero del 2021.

El ministerio expide la resolución de asignación de recursos para la vigencia 2021, y el día 28 de abril se recibe confirmación de transferencia de recursos como el departamento de iniciar el trámite para la incorporación de dichos recursos al presupuesto departamental.

Posteriormente se procederá con la celebración de los convenios o contratos con las IPS certificadas. A partir de la celebración de los convenios o contratos las secretarías municipales podrán iniciar la expedición de autorizaciones para valoración por equipo multidisciplinario para certificación de discapacidad asignado a los solicitantes la IPS más cercana a su municipio de residencia en función de lo establecido en la resolución 113 del 2020, el procedimiento de certificación de discapacidad se desarrolla a través de una serie de momentos, que inician con la solicitud de historia clínica, pasando por la valoración por equipo multidisciplinario y terminan con la entrega del certificado de discapacidad.

\$308.000.000.

Durante la fase aislamiento la secretaría de salud departamental ha prestado asistencia técnica y capacitación en:

- Fase administrativa dirigida las secretarías de salud municipal o quién haga sus veces, IPS habilitadas.
- Manejo de aplicativo web a personal administrativo de las administraciones municipales que tiene como objetivo es pelas autorizaciones para valoración, realizar actualización en datos básicos y descarga de certificados.
- Manejo del aplicativo web alas equipos multidisciplinarios de las 5 IPS habilitada.
- De acuerdo a este presupuesto para pagar el equipo interdisciplinario se le va a dar prioridad a las personas víctimas del conflicto armado, a los estudiantes en condición de discapacidad y a las personas en condición de discapacidad que quieran acceder al subsidio porque hay que tener en cuenta qué sólo hay 5 y peces y no alcanzan hacer cobertura para toda la población en condición de discapacidad.
- También quiero aclarar que el registro de caracterización y localización en este momento lo están manejando también los equipos certificados de las IPS y que los enlaces municipales sólo hacen registro de la localización y caracterización para que todos tengamos claridad en el tema y no pongamos a las personitas a de para acá.

8. Eliminación de barreras para la población con discapacidad. (A cargo de la secretaria de Salud).

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 14

En el momento la Secretaria de Salud, cuenta con un sistema de gestión en eliminación de barreras de personas con discapacidad.
Entre las cuales se encuentra.

EPS	Nro. de PQRS recibidos por personas con discapacidad.
MEDIMAS	23
NUEVA EPS	12
ASMET SALUD	10
SURA	3
COOMEVA	2
TOTAL	50

A comparación del año anterior hemos aumentado muchísimo más estas PQRS de los usuarios, y hemos hecho el trámite ante las EPS para que garanticemos el acceso a los servicios de salud.

De acuerdo a la oferta institucional nosotros hacemos seguimiento a que se le dé cumplimiento a la circular 016 que es la exención de pagos de cuotas moderadoras o copagos a la circular 010 que es la que rige a las EPS en la atención de las personas con discapacidad, el tema de derechos sexuales y reproductivos garantizamos esos servicios a salud, lo que hemos logrado nosotros es que MEDIMAS de 23 PQRS que han radicado, le hemos dado solución a 15, la nueva EPS de 12 nos ha dado solución a 9, ASMET SALUD a 6, SURA nos dio respuesta a 1 y COOMEVA 1 de las PQRS, las otras están en trámite.

Lo que nosotros necesitamos también es que las personas cuando evidencien estas barreras, no lo informen para nosotros poder hacer los trámites correspondientes, pero evidenciamos cuando las estamos recepcionando que cuando llegamos a la EPS a solicitar esa eliminación nos dicen es que el usuario no nos ha radicado la orden, no tenemos conocimiento de que la persona requiere estos servicios.

También es un llamado para las personas con discapacidad y sus cuidadores que cuando nos radiquen esas quejas peticiones realmente se allá realizado el trámite para así nosotros poderlo agilizar y poder tener una respuesta oportuna por parte de las EPS.

La ruta para nos radiquen estas quejas que no es presencial, es por medio de un correo electrónico saluddiscapacidadpqrs@gmail.co en este correo electrónico la persona nos va a comentar que es lo que requiere la identificación completa del usuario con teléfono de contacto para nosotros poderlo ubicar y las ordenes que tiene pendiente y las que ya ha radicado ante la EPS con ese correo electrónico nosotros ya diligenciamos el formato de PQRS que está establecido por la Gobernación, para hacer nosotros el respectivo trámite ante las EPS esto de igual manera tiene un tiempo de respuesta.

9. Socialización de los representantes de la "Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad". (A cargo de la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad).

La conformación actual de la subcomisión para la inclusión social laboral y productiva para las personas en condición de discapacidad son:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 14

DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	DELEGADO(A)
Director Territorial del Ministerio del Trabajo	Martha Liliana Mendoza
Secretaria del Interior	Juana Camila Gómez Zamorano
Secretaria de Industria y Comercio	Sandra Milena Mantilla
Secretaria de Familia	Diana Patricia Uribe Álzate
Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío	Luz Adriana Buitrago
Representantes de las organizaciones Sindicales	Pendiente
Representante de las ONG de personas en condición de discapacidad	Pendiente

Las personas que están pendientes estas se llevasen a cabo la otra semana que va haber reunión de la subcomisión para entrar a pedir los cargos de quien entra a ser el presidente de la subcomisión y ya teniendo definido quien es el presidente dentro de subcomisión se harán los oficios para citar a la convocatoria de los representantes que hacen falta.

10. Proposiciones y temas varios

Hospital San Juan de Dios:

Dentro de las proposiciones nosotros como hospital inicialmente habíamos planteado un plan de acción que fue lo que habíamos radicado en el mes de febrero, pero no tuvimos como tiempo de esta malla, de todo lo que observamos de todas las ofertas de las entidades. Encontramos que tenemos muchos programas que les ofrecemos a las personas en condición de discapacidad en una forma integral y son incorporados en el proceso que tiene el hospital y tenemos un grupo de humanización que es un comité nuevo donde hace más de 2 años está trabajando con toda esta parte de atención al cliente interno y externo.

Es muy importante que estas comunicaciones inicialmente sean entregadas y monitoreadas con un seguimiento más frecuente para no llegar a tener un silencio administrativo n este proceso tan importante como es la inclusión de las personas en condición de discapacidad.

Miguel Ángel: quiero hacer una propuesta o sugerencia al hospital San Juan de Dios. Sucedió el caso de una persona sordo muda que se mutilo los dedos y cuan llego al hospital para que lo atendieran no le permitieron el ingreso al interprete, es muy importante el acompañamiento del interprete puesto que la información es más clara y concisa.

Amparo Rosas: hemos tenido inquietudes sobre todo en el informe de la política pública, nos gustaría que nos especificaran esos indicadores a los cuales se les ha hecho seguimiento y como ha sido esa clasificación bajo que instrumentos se han aplicado para poder hacer ese análisis que ustedes han entregado allí, también que nos den los correctivos de ese seguimiento a la política pública si hay unos indicadores que están en riesgo de no ser cumplidos, para tomar medidas de esa política pública.

Luz Nelly Merchán: Nosotros en el departamento a partir del 2019, saca un Decreto el 386 donde nos dan unos parámetros como debemos hacer los seguimientos y las evaluaciones a los resultados de la política Pública, la política Pública tiene 114 indicadores como lo indicamos hace un momento tiene 25 líneas y 5 ejes estratégicos donde cada uno tiene unas metas. El seguimiento de la política Publica se hace con todos los responsables, tenemos 3 documentos que presentamos. 1- El seguimiento a cada uno de los indicadores

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 14

y ejes estratégicos que está ya disponible para ustedes donde se identifica quienes reportaron la información y de qué manera hubo el avance 2_ un documento técnico que tenemos eje por eje de cuál fue el avance y dificultades y unas recomendaciones como lo está pidiendo amparo para saber cómo lo vamos a mejorar o como las secretarías y entes descentralizados cumplen las competencias, estamos en proceso de ajuste hay tres indicadores lo que normalmente se va hacer es ajustarlos porque no están siendo parte de la responsabilidad.

Amparo Rosas: Quisiera saber si va haber una socialización de ese proceso a la comunidad. Yo quiero saber el análisis de registro de caracterización del departamento del Quindío a quien le corresponde hacerlo dentro de esa política Pública quien tiene la tarea de hacer ese análisis y cuando sale un boletín sobre ese análisis de registro y caracterización.

Rosy: El análisis de registro de caracterización de personas en condición de discapacidad, se encuentra en el observatorio de discapacidad en planeación ellos todos los años nos piden a nosotros el anuario de discapacidad que esa información se extrae de la herramienta cubo del registro de localización, ahí usted va encontrar el análisis de lo que se tiene consignado en el registro de lo que fue aportado por la población en condición de discapacidad.

Nosotros también hacemos ese análisis basado en las metas que las establece el ministerio de salud. Se establecieron hasta el año pasado antes de regir la resolución 113 en este momento nosotros ya no tenemos metas de registro porque pasamos ya a la implementación de la resolución 113. La información actualizada la va a encontrar hasta junio 30 porque hasta ese momento se pudo registrar la población y en el observatorio de discapacidad también lo encuentra.

Se agradece a todos los asistentes.

Johana Quejada: Deja constancia que toda la reunión será grabada, por efectos de transcripción del acta. Y se estará enviando con antelación la fecha para el próximo comité con las sugerencias y específicamente el de la señora Amparo Rosas que se incluirá para el próximo informe completo de la política pública del avance de lo positivo y negativo.

Miguel Ángel: Es muy importante que, en la parte laboral de las personas en condición de discapacidad, nosotros en la comunidad sorda tenemos profesionales sordos egresados del Sena como tecnólogos. Quisiera proponer ya que hablaban de la parte laboral que tuvieran en cuenta a estas personas que perfilan como profesionales que se les brinde la oportunidad a nivel municipal y departamental.

Johana Quejada: En el Decreto 2011 la gobernación del Quindío lo ha venido implementando, según lo que nos dice este Decreto es el 10% la gobernación supero ese 10% en inclusión con personas de planta y también se tiene muchos contratistas que tienen alguna condición de discapacidad. Así mismo con la activación de la inclusión labor allá idea es trabajar con las entidades privadas y con el sector gremial con el ministerio de trabajo la secretaria de turismo con el Sena para ir identificando esas plazas laborales pero también identificar las personas en condición de discapacidad que deseen postularse para esos puestos, igual se entra a hacer un acompañamiento, una capacitación tanto en salud como secretaria de familia y el Sena para poder capacitar y con las entidades públicas con la población que requiere de esta oferta laboral.

Amparo Rosas: Yo quiero saber cuánto es el presupuesto que se tiene destinado para discapacidad para este 2021. Y cuál es el presupuesto para la Política Pública de Discapacidad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 14

Desde la Dirección de Discapacidad me verifica Luz Nelly de la matriz cuanto tenemos en política pública por parte de la secretaria de Familia tanto en la implementación del programa RBC aquí hay que dar claridad que si bien nosotros hacemos la articulación de la política y tenemos un recurso también las otras instituciones que tienen responsabilidad con la política deben cumplir con su presupuesto y su plan de acción para implementar una política.

Johana Quejada: Me comprometo con doña Amparo hacerle llegar al correo electrónico un informe completo del departamento.

Siendo las 10:57 am se da la finalización del I Comité de Discapacidad Departamental 2021.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

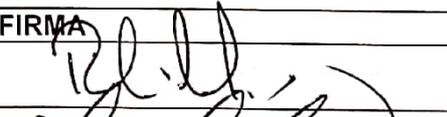
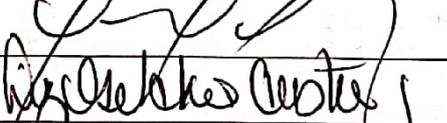
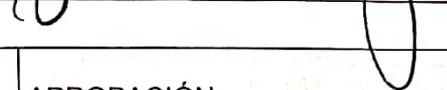
Las determinadas en la presente acta

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Diapositivas
2.	Registro fotográfico y grabación audiovisual.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Pendiente por establecer

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas	Gobernador	
Alba Johana Quejada Torres	Secretaria de Familia	
Liz Belcá Castro Jaramillo	Directora Adulto Mayor y Discapacidad	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 13 de 14

Participante (13)	Participante (13)	Participante (13)
1. Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, Mobiliario y Obras Públicas (SEDEPLAN)		X
2. Ericka Alvarado & Botella Gómez		X
3. Amparo Rojas		X
4. Carlos		X
5. Cristina Bernal		X
6. Gabriela Arias		X
7. Diana Uribe		X
8. Gisela Hernández		X
9. Tania Hernández Rodríguez		X
10. Tania Hernández Rodríguez		X
11. Juan Carlos		X
12. Tania Hernández Rodríguez		X
13. Diana Uribe		X
14. Tania Hernández Rodríguez		X
15. Tania Hernández Rodríguez		X
16. Tania Hernández Rodríguez		X
17. Tania Hernández Rodríguez		X
18. Tania Hernández Rodríguez		X
19. Tania Hernández Rodríguez		X
20. Tania Hernández Rodríguez		X
21. Tania Hernández Rodríguez		X
22. Tania Hernández Rodríguez		X
23. Tania Hernández Rodríguez		X
24. Tania Hernández Rodríguez		X
25. Tania Hernández Rodríguez		X
26. Tania Hernández Rodríguez		X
27. Tania Hernández Rodríguez		X
28. Tania Hernández Rodríguez		X
29. Tania Hernández Rodríguez		X
30. Tania Hernández Rodríguez		X
31. Tania Hernández Rodríguez		X
32. Tania Hernández Rodríguez		X
33. Tania Hernández Rodríguez		X
34. Tania Hernández Rodríguez		X
35. Tania Hernández Rodríguez		X
36. Tania Hernández Rodríguez		X
37. Tania Hernández Rodríguez		X
38. Tania Hernández Rodríguez		X
39. Tania Hernández Rodríguez		X
40. Tania Hernández Rodríguez		X
41. Tania Hernández Rodríguez		X
42. Tania Hernández Rodríguez		X
43. Tania Hernández Rodríguez		X
44. Tania Hernández Rodríguez		X
45. Tania Hernández Rodríguez		X
46. Tania Hernández Rodríguez		X
47. Tania Hernández Rodríguez		X
48. Tania Hernández Rodríguez		X
49. Tania Hernández Rodríguez		X
50. Tania Hernández Rodríguez		X
51. Tania Hernández Rodríguez		X
52. Tania Hernández Rodríguez		X
53. Tania Hernández Rodríguez		X
54. Tania Hernández Rodríguez		X
55. Tania Hernández Rodríguez		X
56. Tania Hernández Rodríguez		X
57. Tania Hernández Rodríguez		X
58. Tania Hernández Rodríguez		X
59. Tania Hernández Rodríguez		X
60. Tania Hernández Rodríguez		X
61. Tania Hernández Rodríguez		X
62. Tania Hernández Rodríguez		X
63. Tania Hernández Rodríguez		X
64. Tania Hernández Rodríguez		X
65. Tania Hernández Rodríguez		X
66. Tania Hernández Rodríguez		X
67. Tania Hernández Rodríguez		X
68. Tania Hernández Rodríguez		X
69. Tania Hernández Rodríguez		X
70. Tania Hernández Rodríguez		X
71. Tania Hernández Rodríguez		X
72. Tania Hernández Rodríguez		X
73. Tania Hernández Rodríguez		X
74. Tania Hernández Rodríguez		X
75. Tania Hernández Rodríguez		X
76. Tania Hernández Rodríguez		X
77. Tania Hernández Rodríguez		X
78. Tania Hernández Rodríguez		X
79. Tania Hernández Rodríguez		X
80. Tania Hernández Rodríguez		X
81. Tania Hernández Rodríguez		X
82. Tania Hernández Rodríguez		X
83. Tania Hernández Rodríguez		X
84. Tania Hernández Rodríguez		X
85. Tania Hernández Rodríguez		X
86. Tania Hernández Rodríguez		X
87. Tania Hernández Rodríguez		X
88. Tania Hernández Rodríguez		X
89. Tania Hernández Rodríguez		X
90. Tania Hernández Rodríguez		X
91. Tania Hernández Rodríguez		X
92. Tania Hernández Rodríguez		X
93. Tania Hernández Rodríguez		X
94. Tania Hernández Rodríguez		X
95. Tania Hernández Rodríguez		X
96. Tania Hernández Rodríguez		X
97. Tania Hernández Rodríguez		X
98. Tania Hernández Rodríguez		X
99. Tania Hernández Rodríguez		X
100. Tania Hernández Rodríguez		X



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 14

